



CONTENIDOS

- RELACIONES EXTERIORES
- AGRICULTURA Y PESCA
- MEDIO AMBIENTE
- AGENDA
- CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

AGENDA

INTEGRACIÓN DE LOS MIGRANTES DE TERCEROS PAÍSES: EL PAPEL DE LAS AUTORIDADES LOCALES Y REGIONALES

En el próximo Pleno del Comité de las Regiones de los días 7 y 8 de diciembre se adoptarán las opiniones relativas al Plan de Acción sobre la Integración de la Migración Legal y sobre la reforma de Sistema Europeo Común de Asilo. El día anterior, el Comité de las Regiones organiza este evento para mostrar ejemplos de buenas prácticas en diferentes áreas - como vivienda, capacidades, trabajo, educación e integración cívica - en los municipios y para discutir los retos a corto, medio y largo plazo. El evento reunirá a representantes de autoridades locales y regionales, asociaciones regionales y organizaciones de la sociedad civil.

Organiza: Comité de las Regiones

Fecha: 06.12.2016

Lugar: Bruselas

Más información.

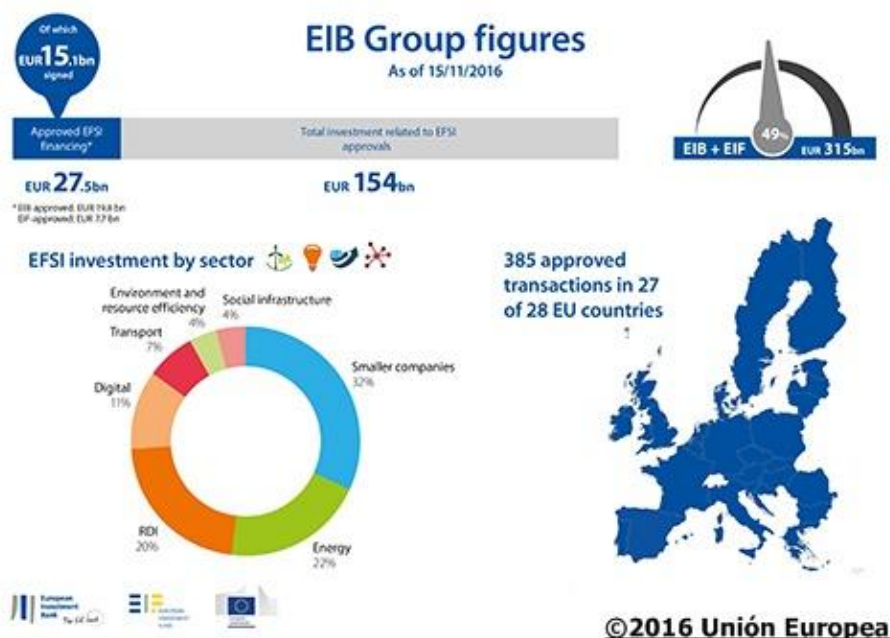
CONVOCATORIAS Y LICITACIONES

COOPERACIÓN POLICIAL EN LAS MIGRACIONES A TRAVÉS DE LA RUTA DE LA SEDA

Esta convocatoria financiará

Plan de inversiones para Europa: todas las evaluaciones apoyan su refuerzo

La Comisión recoge los resultados de tres evaluaciones, de acuerdo con su propuesta de reforzar y ampliar el Fondo Europeo para Inversiones Estratégicas (EFSI), núcleo del Plan de Inversiones para Europa.



El [Plan de inversiones para Europa](#) ya ha demostrado ser útil para fomentar un aumento sostenible de la inversión en los Estados miembros. Dados los resultados concretos obtenidos desde que la Comisión dio a conocer el Plan de Inversión [hace dos años](#), el Presidente Juncker presentó una propuesta en su discurso del 14 de septiembre sobre [el Estado de la Unión](#) para reforzar la EFSI para impulsar aún más la inversión.

Tras la propuesta, se han realizado 3 evaluaciones, incluida una valoración independiente prevista cuando se creó el EFSI. Sus conclusiones se resumen en la [Comunicación publicada por la Comisión hoy](#) y se incorporarán al debate legislativo sobre la propuesta de la Comisión con el Parlamento Europeo y los Estados miembros. Los Estados miembros se comprometieron en la [cumbre de 27 en Bratislava](#), el pasado 15 de septiembre y en el Consejo Europeo de octubre a acordar su posición de negociación sobre la propuesta de la Comisión en la reunión Ecofin del 6 de diciembre, teniendo en cuenta la evaluación independiente.

La Comisión publicó su [informe](#) el 14 de septiembre. El Banco Europeo de Inversiones presentó su [evaluación](#) el 5 de octubre. Por último, la firma global de contabilidad EY publicó una [evaluación](#) externa e independiente el 14 de noviembre. Los tres informes indican que el EFSI ya ha aumentado el acceso a la financiación, así como al capital privado movilizado, e identificó las áreas en las que se podría mejorar el Plan de Inversión.

Las conclusiones de las tres evaluaciones se abordan ampliamente en la propuesta de la Comisión de duplicar la duración y la capacidad de la EFSI ampliando, en un primer paso, su duración hasta finales de 2020 y aumentando el objetivo total de inversión de 315.000 millones de euros a, al

Proyectos en el área de la cooperación policial entre uno o más Estados miembros y las correspondientes autoridades policiales de Pakistán y Afganistán.

Plazo: 28.02.2017

Puede consultar el anuncio de la convocatoria [aquí](#).

REINO UNIDO - SOUTHAMPTON: TRABAJOS DE REACONDICIONAMIENTO

Anuncio de licitación para la realización de trabajos de reacondicionamiento en la residencia de estudiantes Kimber

Plazo: 13.01.2017

Puede consultar el anuncio de la licitación [aquí](#).

menos, 500.000 millones de euros. La propuesta ya se centra más en las contribuciones del sector privado y la adicionalidad, así como en la mejora de la transparencia en la selección de proyectos.

RELACIONES EXTERIORES

Relaciones UE-Turquía

El 24 de noviembre, más de 10 años después del inicio de las conversaciones de adhesión UE-Turquía, el Parlamento pidió suspender temporalmente el proceso hasta que acaben las "medidas represivas desproporcionadas" tomadas por Ankara en respuesta al golpe de Estado fallido. Turquía amenazó entonces con dejar pasar a miles de migrantes a Europa.

Desde el fracaso del intento de golpe militar el pasado julio de 2016 en Turquía, [decenas de miles de personas](#) incluyendo personal militar, funcionarios, profesores y decanos universitarios, fiscales, periodistas y políticos de la oposición han sido despedidos o suspendidos, detenidos y arrestados. Los miembros de la Eurocámara están preocupados por esta represión y la amenaza del presidente turco, Recep Tayyip Erdogan, de reintroducir la pena de muerte.

Una [resolución](#) aprobada en sesión plenaria el 24 de noviembre pide que se detenga temporalmente la negociación de adhesión a la UE hasta que se ponga fin a "las medidas represivas desproporcionadas". Los eurodiputados [han subrayado](#) anteriormente que la forma en que el país maneja las secuelas del golpe es una prueba crucial para la democracia del país, especialmente cuando se trata de respetar los derechos humanos y el Estado de derecho. También han aprobado una resolución instando a las autoridades a liberar a los periodistas y trabajadores de los medios de comunicación retenidos sin pruebas de actividad delictiva.

La respuesta turca a esta petición del Parlamento ha sido amenazar con poner fin al acuerdo migratorio que firmó con la UE. Turquía acoge a la población de refugiados más grande del mundo ([3 millones de refugiados](#)) y es un país de tránsito para los refugiados sirios, afganos e iraquíes que tratan de llegar a Europa. El 18 de marzo, los Estados miembros y Turquía acordaron un plan para poner fin a la migración irregular desde Turquía a la UE. El acuerdo llevó a una reducción significativa del número de refugiados que llegan a Grecia desde Turquía. En 2015, 885.000 personas llegaron a la UE a través de esta ruta. De enero a septiembre de 2016 sólo 173.000 lo habían hecho.

AGRICULTURA Y PESCA

435 millones de euros de la PAC serán devueltos a los agricultores

Los agricultores europeos que reúnan las condiciones necesarias para recibir pagos directos recibirán, a partir del 1 de diciembre de 2016, 435 millones de euros adicionales de la reserva de crisis no utilizada.

Desde la reforma de la PAC de 2013, cada año se deduce un importe relevante de los pagos directos de los agricultores para crear una reserva anual de crisis agrícola. Puede mobilizarse cuando el presupuesto anual no sea suficiente para financiar las necesidades de medidas de apoyo al mercado como la intervención pública y el almacenamiento privado y las medidas excepcionales en situaciones de crisis. Si no se utiliza al final del año, esta reserva se remonta a los agricultores. Desde su introducción en la reforma de 2013, la reserva de crisis no se ha utilizado.

Desde septiembre de 2015, la Comisión ha proporcionado más de 1.000 millones de euros adicionales de apoyo financiero al sector agrícola, que se enfrenta a situaciones de mercado especialmente difíciles. Sin embargo, la Comisión y los demás legisladores decidieron financiar este apoyo sin tocar la reserva de crisis para no afectar a los pagos directos recibidos por los agricultores.

Las medidas adicionales adoptadas, como la ampliación de las medidas de mercado existentes y la distribución de las dotaciones nacionales, se financiaron con las disponibilidades presupuestarias existentes en 2016, mientras que el último paquete de solidaridad a partir de julio de 2016 para los sectores lácteo y ganadero será financiado con cargo al presupuesto 2017.

El Comisario Phil Hogan declaró hoy: "El año 2016 ha sido un año difícil para muchos agricultores y algunos sectores del mercado en particular y me complace que la Comisión haya podido responder con una serie de medidas adicionales sin tener que activar este último recurso, la reserva de crisis agrícola, lo que significa que hemos podido reaccionar sin reducir el apoyo a la renta de la UE al

MEDIO AMBIENTE

La Comisión remite a España al Tribunal de Justicia de la UE por demorar las medidas adecuadas en 17 aglomeraciones urbanas.

La Comisión reenvía a España ante el Tribunal de Justicia de la UE por no cumplir total e íntegramente la sentencia del Tribunal de 2011. Las autoridades autonómicas deben garantizar que las aguas residuales urbanas sean debidamente recogidas y tratadas en 17 aglomeraciones del país para prevenir riesgos graves para la salud humana y el medio ambiente.

El Tribunal de Justicia de la UE decidió el 14 de abril de 2011 ([asunto C-343/10](#)) que España violaba el Derecho comunitario al no recoger y tratar adecuadamente las aguas residuales urbanas descargadas por 37 aglomeraciones.

Cinco años más tarde, este asunto no se aborda en 17 aglomeraciones (de los 37 cubiertos por la sentencia) que comprenden a 1.400.000 personas. Además, aún no está clara la perspectiva de un pleno cumplimiento en todas estas aglomeraciones, más de 15 años después de la fecha límite del 31 de diciembre de 2000 para la aplicación de las normas aplicables de la UE ([Directiva 91/271/CEE del Consejo](#)). La falta de una adecuada recogida y tratamiento de las aguas residuales plantea riesgos importantes para la salud humana, las aguas interiores y el medio marino.

La Comisión solicita al Tribunal de Justicia de la UE que imponga con fecha actual una multa a tanto alzado por un importe superior a los 46 millones y medio de euros. La Comisión propone también una multa diaria de 171.217,40 euros si no se logra el pleno cumplimiento en la fecha en que el Tribunal dicte su segunda resolución. Las sanciones propuestas tienen en cuenta la duración de la infracción, su gravedad y el tamaño del Estado miembro. La decisión definitiva sobre las sanciones corresponde al Tribunal de Justicia de la UE.

El reenvío ante el Tribunal es necesario para asegurar la conformidad con la normativa en esas 17 aglomeraciones, dado el deficiente progreso registrado hasta la fecha.

